



***DECLARACION DEL
EMBAJADOR REPRESENTANTE PERMANENTE ANTE
NACIONES UNIDAS Y OTROS ORGANISMOS
INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA***

D. AGUSTÍN SANTOS MARAVER

***ANTE LA SEGUNDA CONFERENCIA MINISTERIAL DE
EXAMEN DE LA DECLARACIÓN DE GINEBRA SOBRE
VIOLENCIA ARMADA Y DESARROLLO***

GINEBRA (SUIZA), 31 DE OCTUBRE DE 2011

*(Cotejar con la intervención/
check against delivery)*

[Salutación]

Permítanme en primer lugar felicitar al Gobierno de Suiza y al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por la iniciativa de organizar esta Segunda Conferencia ministerial de examen en torno al objetivo de reducir la violencia armada e impulsar el desarrollo. Compartimos plenamente el fin de esta reunión que es el de tratar de asegurar que los compromisos con la reducción y la prevención de la violencia armada sigan incluidos en las estrategias de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los próximos años, con la vista puesta en la próxima revisión que tendrá lugar en 2015. Agradezco la invitación para participar en la misma y poder darles una breve explicación de la posición de España respecto a esta temática, prestando especial atención a nuestra experiencia respecto del Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio, el principal mecanismo de prevención de conflictos.

[Introducción a la temática]

La violencia armada, el conflicto armado y la pobreza son problemas que afectan a muchos de los países en desarrollo. La pobreza y la desigualdad son formas de violencia estructural que a su vez producen nuevas formas de violencia. La violencia armada y el conflicto armado, tanto interno como internacional, hacen que los países se vean forzados a desviar hacia la guerra recursos que podrían ser utilizados en educación, en salud, y en la mejora en general de las condiciones de vida de sus poblaciones.

La violencia armada tiene costos sociales y económicos elevados. Por una parte, la violencia directa trae consigo gastos médicos y militares, así como la destrucción de la infraestructura económica y social de los países. Los costos económicos indirectos también son altos, pues la violencia armada produce el deterioro, cuando no el colapso, de la actividad económica de los países, causando la escasez de bienes materiales, la reducción de las inversiones, el aumento de la inflación y de la deuda externa, entre otros. Las zonas que están sumidas en la violencia armada presentan índices de crecimiento bajos o negativos. Por ejemplo, en África, la violencia armada supone un costo anual

aproximado de 18 mil millones de dólares y la reducción de la economía en un 15%. Y en América Latina, las pérdidas alcanzan también en algunos países porcentajes muy importantes del PIB.

Pero los costos de la violencia armada no son sólo económicos. También produce daños en el capital social y cultural de las naciones. La violencia armada des-estructura a las sociedades, crea una cultura de la guerra, agrava la dominación de género y, en general, produce formas de violencia simbólica con efectos de largo plazo. La violencia armada impide la participación de la ciudadanía y el desarrollo de los valores democráticos. Afecta de manera especial a las mujeres y a los/las niños/as, así como a los pueblos indígenas y a los grupos afrodescendientes, poblaciones éstas que son sujetos de atención especial en los programas de la cooperación española.

[Planteamiento de España]

España entiende que la paz es un valor que debe ser realizado en condiciones de justicia, de igualdad, de equidad y de respeto a los derechos humanos en un contexto de participación democrática. La violencia armada ha hecho que para los países en desarrollo sea cada vez más difícil alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ello España considera que la ayuda no puede ser simplemente humanitaria, sino que debe continuarse con la ayuda para el desarrollo en países en conflicto, en postconflicto, o en condiciones de tensión tal que puedan hacer surgir el conflicto armado.

España aspira a ser un país constructor de paz, por lo que la cooperación española se fundamenta en la estrecha relación existente entre paz y desarrollo, teniendo en cuenta que el desarrollo humano permite crear condiciones que hacen que los conflictos se resuelvan de manera pacífica y, a su vez, la paz permite crear condiciones que hacen posible el desarrollo humano.

España mantiene, tanto frente a la problemática de la proliferación de armas de fuego, como a la de las minas antipersonal, las municiones sin estallar y los

restos explosivos de guerra, un enfoque integral que incluye los siguientes cinco componentes esenciales:

1) educación sobre su riesgo (básicamente de sensibilización sobre el peligro que representan);

2) desminado humanitario (que abarca la limpieza, remoción y eliminación de minas, municiones sin estallar y restos explosivos de guerra, así como estudios técnicos, levantamientos cartográficos, remoción, señalización, documentación posterior al desminado, contacto directo con las comunidades afectadas y traspaso de las tierras desminadas);

3) asistencia completa a las víctimas (desde los primeros auxilios y la atención médica permanente, hasta la rehabilitación física, el apoyo psicológico y social, la reintegración económica y política y la elaboración de leyes encaminadas a erradicar la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades);

4) destrucción de existencias;

5) actividades de denuncia para promover la prohibición total de las minas antipersonal y las municiones en racimo.

Todo ello implica que cualquier estrategia de carácter humanitario, como por ejemplo el desminado humanitario, debe ir más allá del mero aspecto técnico, considerando además que, en muchos casos, su labor seguirá siendo vital mucho tiempo después de que el conflicto violento haya cesado, para así promover el desarrollo de las comunidades afectadas.

La complejidad de estas tareas obliga a adoptar un enfoque multidisciplinar, que encaja perfectamente en el marco de la estrategia general de construcción de paz. La experiencia y el reconocido prestigio alcanzado por España en este terreno es un buen punto de arranque para poner en marcha programas españoles de construcción de paz en este ámbito. Como tal ha adquirido el compromiso de apoyar a otros Estados que lo soliciten en las actividades

relativas a las minas, con asistencia técnica, de formación o financiera, entre otras modalidades de apoyo.

El objetivo general es “contribuir al desarrollo de la paz, la justicia, la equidad, y la seguridad en situaciones de conflicto y post-conflicto, mediante el desarrollo de acciones preventivas, el respeto de la legalidad internacional, la defensa de los Derechos Humanos, el apoyo a las víctimas y la recuperación del entorno físico, económico y social, incluyendo acciones de fortalecimiento institucional, justicia transicional y empoderamiento de la sociedad civil”.

[*Modus operandi* de la Cooperación Española]

España contribuye a la construcción de paz valiéndose de su ventaja comparativa, producto de la existencia de diversos centros de pensamiento y centros universitarios que estudian la construcción de paz y el desarrollo, así como su experiencia de cooperación para el desarrollo en países como Afganistán, Angola, Colombia, El Salvador, Guatemala, Iraq, Nicaragua, entre otros.

Por ello, uno de los ámbitos prioritarios para la cooperación española es el de la prevención de conflictos y la construcción de paz, a través de iniciativas que atienden todas las formas de violencia, promoviendo a su vez el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

Consciente de la enorme implicación que supone el reto que la Comunidad Internacional tiene por delante, España, estableció por primera vez en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 7 de julio de 1998 una apuesta por la defensa de la paz. Tal y como establece esta ley en su artículo 3, se señala como objetivo la contribución a “un mayor equilibrio en las relaciones políticas, estratégicas, económicas y comerciales, promoviendo así un marco de estabilidad y seguridad que garantice la paz internacional”.

A raíz de esta Ley, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) establece por primera vez una estrategia propia de Construcción de Paz en el año 2007 que establece un marco institucional claro que incluye a la Organización de las Naciones Unidas, como principal instancia de colaboración en este sector y otros cuatro pilares fundamentales: la Unión Europea, el CAD de la OCDE, la OSCE y la OTAN.

La Estrategia establece una definición amplia de la Construcción de Paz que no se realiza de un modo reactivo, buscando paliar los efectos del conflicto armado, sino más bien busca un enfoque preventivo y amplio centrado en actuar en todas las etapas críticas en el ámbito del conflicto; antes, durante y después de que haya estallado el conflicto violento.

Se definen en consecuencia 3 dimensiones que se refuerzan mutuamente en las que se debe avanzar de modo simultáneo:

1. Desarrollo de aspectos centrados en la seguridad y defensa
2. Desarrollo social y económico
3. Desarrollo político

España reconoce en todo momento la profunda relación que existe entre seguridad y desarrollo como dos elementos que han de existir a la vez para obtener avances en los Objetivos del Milenio. La pobreza es una de las causas más habituales del conflicto. Existe una relación fundamental entre la prevención de conflictos y la erradicación de la pobreza extrema que lleva a una forma extrema de resolución de conflictos.

La pobreza está vinculada en la mayoría de los casos a los estados débiles o fallidos. Los estados débiles o fallidos son finalmente fuente de inequidades lo que proporciona a los grupos de excluidos oportunidades para organizarse en torno a señas de identidad lingüísticas, étnicas, religiosas... Al no existir mecanismos sociales de resolución pacífica de conflictos la violencia entra en juego.

[España y el Fondo-ODM]

Plenamente consciente de la relación entre pobreza y conflicto, España considera el Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio (MDG Achievement Fund en inglés) el principal mecanismo de prevención de conflictos.

En diciembre de 2006 España y el sistema de Naciones Unidas representado por el PNUD suscribieron un acuerdo para la creación del Fondo para el Logro de los Objetivos del Milenio en la lógica de contribuir al incremento cuantitativo y cualitativo de la política de Cooperación Multilateral de España en los términos establecidos en su Plan Director de Cooperación para el Desarrollo; y de profundizar en el proceso de reforma y descentralización del sistema UN desde la visión de la iniciativa ONE UN que busca una mejor y más efectiva coordinación en los países donde trabajan las distintas agencias de la ONU.

La aportación inicial de España para la constitución de este fondo fue de 528 millones de €, a los que se sumaron 200 millones de € adicionales en 2008.

La prioridad y fin último del Fondo-ODM es la lucha contra la pobreza impulsando avances significativos relacionados con la Agenda Internacional de Desarrollo, con particular atención a la aplicación y consecución de los principios y metas de las Declaraciones del Milenio y París, y a la incorporación de la sociedad civil y el sector privado en la construcción técnica y financiera del Desarrollo Humano equitativo y sostenible.

Se tendrá presente el marco global de la Declaración del Milenio tanto desde la perspectiva de articular una Estrategia de Asociación Mundial para el Desarrollo, como desde la óptica de preservación de bienes públicos globales como la paz, la libertad, la seguridad y el medio ambiente.

El Fondo ODM contribuye directa e indirectamente al avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, con la mayoría de su trabajo focalizado en la erradicación de la pobreza extrema y el hambre. Seis de las ocho áreas

programáticas del Fondo-ODM responden a uno de los ODM y sus metas correspondientes, mientras que: Paz y Prevención de Conflictos; y Cultura y Desarrollo, además de su vinculación a un Objetivo concreto, son reconocidos como requisitos y/o mecanismos importantes para la consecución de los ODM. La ventanilla de Paz y Prevención de Conflictos ya ha gestionado proyectos por valor de 94 millones de euros en gran cantidad de contextos y actividades. Este instrumento pretende desarrollar, implementar y monitorizar políticas y programas efectivos de prevención y construcción de paz a través de intervenciones en zonas de alto riesgo.

Asimismo, España asume como propio el reto del desarrollo progresivo del derecho a la paz, así como su promoción en todos los foros internacionales de los que forma parte, [según ha quedado recogido en el reciente comunicado de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Asunción, Paraguay, con ocasión de la XXI Cumbre Iberoamericana].

[España y la Declaración de Ginebra]

El fin de la Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo está vinculado con los objetivos de la Cumbre del Milenio, la capacidad de medir la problemática de la violencia armada y la alusión a medidas de prevención. Su mayor logro es consolidar la existencia del vínculo negativo entre violencia armada y desarrollo, del que deriva la necesidad de establecer objetivos de seguridad humana en las políticas de desarrollo. Se trata, pues, de promover que los gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil realicen acciones para vincular los programas de desarrollo a las estrategias de prevención y reducción de la violencia armada y está comprometida con que sus objetivos se traduzcan en pasos concretos.

España suscribió la Declaración de Ginebra en marzo de 2007 y entró a formar parte del “núcleo duro” de países que asumieron el papel de promotores y divulgadores de esta Declaración y que trabajan conjuntamente para sintetizar en acciones concretas los compromisos adoptados. Consideramos que los

objetivos de la Declaración son plenamente coincidentes con los de nuestra política exterior en ese ámbito, concuerdan con las líneas directrices de la Estrategia de Construcción de la Paz que vengo de comentar y son coherentes con nuestra visión, posiciones y actuaciones respecto de la problemática relacionada con las armas pequeñas y ligeras, las minas antipersonal, las bombas de racimo, los restos explosivos de guerra, etc.

Como país plenamente comprometido con los postulados de la Declaración de Ginebra y habiendo asumido los compromisos contenidos en la Declaración de Oslo sobre violencia armada y desarrollo-Objetivos del Milenio, por ser plenamente coincidentes con nuestra visión de la problemática, hago un llamamiento a los países aquí representados para reforzar nuestro compromiso con estas iniciativas y a suscribir el documento final de esta Conferencia.

[Fórmula de despedida]

Muchas gracias por su atención.